



**ACTA DE CABILDO
EXTRA ORDINARIA
29 DE MARZO DE 2025**

Acta

No.

28

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, GABRIELA SALAZAR CASTRO, RUBI VALDEZ LOPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SIETE ASISTENCIAS Y UNA FALTA REGIDOR HUGO DE LOS SANTOS JUÁREZ, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY SÁBADO (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS (6:30) SEIS DE LA TARDE CON VEINTISÉIS MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO VEINTIOCHO, DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA TERNA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
- 6.- PRESENTACIÓN DE RENUNCIA REALIZADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE CARRETONES SR. TOMÁS BENÍTEZ IBARRA. (SE ANEXA COPIA DE RENUNCIA)
- 7.- SOLICITUD DE REMOCIÓN DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. (SE ANEXA COPIA DE SOLICITUD).

LUEGO LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.

V.- ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PRESENTAR LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Emilio Camacho A



C. ARNALDO GARCÍA JUÁREZ, LIC. EN EDUCACIÓN, DE LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA. DE QUIEN
PRESENTA SU CURRÍCULUM VITAE

Arnaldo García Juárez

Contacto:

Domicilio Conocido Talesteipa
Tepechitlan Zac.

Teléfono: 4371035664

Correo Electrónico:
arnaldocika@gmail.com

Estudios

- Técnico Agropecuario CBTA 137
Tepechitlán Zacatecas.
- Licenciatura en Educación en la
Universidad Pedagógica Nacional
Cedula Profesional: 10522089

Cursos

- Técnico en Sistemas
Administrativos en el Instituto
Municipal de Computación
Tlaltenango Zac.

Clave: 32EBT0034Q

Habilidades y Aptitudes

- Manejo de sistemas
administrativos computaciones.
- Resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de Inventarios y personal.
- Autodidacta.
- Atención a clientes.
- Planificación de diversas
actividades.

Experiencia laboral.

Instructor Comunitario
CONAFE 2009-2011.

Capacitador tutor 2011-2012
CONAFE Micro-región Los
Lamas Tlaltenango.

Asistente Educativo Regional
CONAFE 2012-2015 en Jalpa
Zac.

Docente Federal 2016-2020

Encargado de ventas y
sucursal en Agro-insumos
Camperos Tlaltenango 2020-
2022

Jefe de Sección de área en
Asociación de Usuarios de la
Presa de Excame 2022-2024.

Emilio CamaCho A



C. MARISELA MARÍN CASAS, PASANTE DE LA LIC. EN NUTRICIÓN, ORIGINARIA DE TLALTENANGO Y CON RESIDENCIA EN TEPECHITLÁN, TAMBIÉN PRESENTA SU CURRÍCULUM VITAE

MARISELA MARÍN CASAS

PROFESIÓN O SECTOR

OBJETIVO

Me gustaría unirme a una organización dinámica y de crecimiento donde pueda desarrollar mis habilidades

APTITUDES

- Liderazgo
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- Gestión del tiempo
- Comunicación afectiva
- Resolución de problemas
- Gestión de recursos
- Planificación estratégica.

HABILIDADES

- Conocimientos de software
- Redes y sistemas operativos
- Gestión de proyectos
- Análisis de datos.

EXPERIENCIA

SECRETARIA • CONSULTORIO DE TRAUMATOLOGIA LEGASPI • 2010 - 2012

Archivar expedientes, manejo y control de agenda, atención al cliente, expedición de recetas médicas, compras de insumos, control financiero.

PROPIETARIA • MONSE BOUTIQUE • 2012 - 2014

Administración de artículos, compra, manejo de inventario, control de empleados, aplicación de horarios y dominio de nomina.

ASISTENTE • ASESORIA CONTABLE & FISCAL F&M • 2014-2016

Registro y actualización de registros contables, conciliar y asentar datos de transacciones comerciales, verificación de facturas, elaboración de reportes.

PROPIETARIA • ABARROTES GODOY • 2017- 2024

Administración del negocio, supervisión del personal, control de finanzas, manejo de inventario, contabilidad, detección de falta de mercancía, compra de insumos, contactar proveedores, solicitud de facturas.

FORMACIÓN

PASANTE LIC. EN NUTRICIÓN • • CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Concluida en el año 2016, cuento con un taller de obesidad, taller de alimentación para paciente con hipertensión.

BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES • 2011 • PREPARATORIA PROFESOR JOSÉ G MONTES.

Se cursó satisfactoriamente el bachillerato en ciencias sociales, adquiriendo conocimientos en diversas áreas, como lo son; administración, contabilidad, psicología, ciencias sociales, etc.

plscy.godoy@outlook.co
m

437-102-18-92

Emilia Camacho A



C. VERÓNICA CASTAÑEDA DÁVILA, CONTADOR PRIVADO, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y TAMBIÉN PRESENTA SU CURRÍCULUM VITAE.

CURRÍCULUM VITAE

DATOS GENERALES

Nombre: Verónica Castañeda Dávila
Lugar de nacimiento: Tepechitlán, Zac.
Fecha de nacimiento: 10 de Julio de 1983
R.F.C. CADV8307106F5
CURP CADV830710MZSSVR09
Edad: 41 Años.
Estado civil: Casada
Domicilio particular: Morelos 20 Tepechitlán, Zac. C.P 99750
Teléfono celular: 437 104 27 66
Correo electrónico: vero_cd@hotmail.com

DESARROLLO ACADÉMICO

Nivel	Nombre de la institución	Periodo	Documento obtenido
Profesional	Academia Comercial "Gral. Fernando Pamanes Escobedo".	1998-2001	Certificado de Academia.
Preparatoria	Particular "Tepezil" en Tepechitlán.	1998-2001	Certificado de Preparatoria
Secundaria	Técnica No. 11 "Belisario Domínguez".	1995-1998	Certificado de Secundaria
Primaria	"Miguel Hidalgo" en Tepechitlán.	1989-1995	Certificado de Primaria

Emilio CamaCho A

[Signature]



CURRÍCULUM VITAE

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre del puesto: Personal Eventual como Auxiliar Administrativo.
Institución: Sistema Municipal de Agua Potable de Tepechitlán Zac.
Periodo: Noviembre y Diciembre del 2024.
Funciones principales: En el Área Administrativa todo lo referente, archivar, correspondencia, encargada de todo lo Contable, de los Egresos del Sistema.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Nombre del puesto
Ultimo: Auxiliar Administrativa
Institución: IEEZ
Periodo: 16 de Febrero al 15 de Junio 2024
Funciones principales: Todo lo relacionado con lo administrativo.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Nombre del puesto: Personal Eventual como Auxiliar Administrativo.
Institución: Sistema Municipal de Agua Potable de Tepechitlán Zac.
Periodo: Noviembre y Diciembre del 2023.
Funciones principales: En el Área Administrativa todo lo referente, archivar, correspondencia, encargada de todo lo Contable, de los Egresos del Sistema.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Nombre del puesto: Supervisora de Entrevistadores en el Censo Agropecuario.
Institución: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Periodo: 03 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022.
Funciones principales: Supervisar y apoyar a varios censores que tenía a mi cargo en su trabajo en campo. Así como realizar determinados reportes requeridos.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Nombre del puesto: Personal Eventual Auxiliar de Tesorería.
Institución: Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac.
Periodo: 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2021
Funciones principales: Las actividades que realicé fue de pasar lecturas al sistema así como elaborar recibos de cada uno de los usuarios, recibir los pagos y hacer cortes del día, atender al público en general, fines de mes hacer diferentes reportes.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Nombre del puesto: Auxiliar Administrativa Municipal Tepechitlán, Zac.
Institución: IEEZ
Periodo: 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2021
Funciones principales: Mi función principal fue estar encargada de recibir correspondencia, archivar la misma, contestar llamadas telefónicas y demás actividades administrativas requeridas y solicitadas.
Motivo de separación: Termino de contrato.

Emilio Camacho A



CURRÍCULUM VITAE

Nombre del puesto:

Supervisor de Entrevistadores

Institución:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Periodo:

03 de Febrero a Mayo 2020.

Funciones principales:

Supervisar y apoyar a los entrevistadores a mi cargo en el levantamiento de cuestionarios en el Censo de Población y Vivienda.

Motivo de separación:

Termino de contrato.

Nombre del puesto:

Auxiliar Administrativa Municipal.

Institución:

IEEZ

Periodo:

Marzo al 15 de Julio del 2018.

Funciones principales:

Mi función principal fue estar encargada de recibir correspondencia, archivar la misma, contestar llamadas telefónicas y demás actividades administrativas requeridas y solicitadas.

Motivo de separación:

Termino de contrato.

Nombre del puesto:

Auxiliar Administrativa.

Institución:

IEEZ 2016

Periodo:

11 De Marzo al 15 de Junio de 2016.

Funciones principales:

Las actividades principales fueron trabajos de oficina elaboración de oficios, notificaciones, actas, convocatorias, así como diferentes actividades para el desarrollo de la Jornada Electoral.

Motivo de separación:

Termino de contrato.

Nombre del puesto:

Auxiliar de Supervisor de Entrevistadores en la Encuesta Intercensal de Población y Vivienda.

Institución:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Periodo:

Febrero de 2015 al 15 de Abril 2015.

Funciones principales:

Las funciones que realice fueron recibir cuestionarios realizados de cinco entrevistadores e ingresar y subir la información básica al sistema, así como entregar material a cada uno de ellos como cuestionarios y etiquetas, e indicarle al Supervisor cuales eran las viviendas que tenía que hacer una segunda visita para corroborar información entregada por los encuestadores.

Motivo de separación:

Termino de contrato.

Nombre del puesto:

Secretaria Administrativa.

Institución:

IEEZ 2013 de Tepechitlán.

Periodo:

Marzo 15 al 15 de Julio de 2013.

Funciones principales:

Encargada de área administrativa de la oficina.

Motivo de separación:

Termino de contrato.

Nombre del puesto:

Secretaria Administrativa

Institución:

IEEZ 2010 de Tepechitlán.

Periodo:

Marzo de a 15 de Julio de 2010.

Funciones principales:

Actividades Administrativas.

Motivo de separación:

Termino de Contrato.

Emilio Carrasco A



CURRÍCULUM VITAE

Nombre del puesto: Secretaria Ejecutiva
Institución: Centro de Maestros 3211 Tlaltenango, Zac.
Periodo: Enero al 05 de Abril de 2003.
Funciones principales: Realizando actividades administrativas, así como impartiendo talleres a alumnos de las diferentes Instituciones Escolares que dependen de dicho centro, al igual encargada de diferentes cursos de verano. Así como a cargo de Biblioteca para maestros otorgándoles diferentes materiales que requerían.
Motivo de separación: Terminó de contrato.

TEPECHITLAN, ZACATECAS. MAARZO DE 2025

Verónica Castañeda Davila
VERÓNICA CASTANEDA DAVILA

[Firma]

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE ESTÁ INCONFORME CON LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA, YA QUE PRIMERAMENTE QUIERE VER LA RENUNCIA DE LA ANTERIOR TITULAR, Y QUIERE SABER SI TIENE FALTAS ADMINISTRATIVAS, O ALGO EL PORQUE NO SE LE DIO PERMISO.

A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA ANTERIOR TITULAR SOLICITÓ UN PERMISO POR TREINTA DÍAS SIN GOCE DE SUELDO Y SE LE NEGÓ YA QUE NO ESTÁ DENTRO DE SU DERECHO, MISMOS QUE ADQUIERE DESPUÉS DE TRABAJAR SEIS MESES DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY, POR LO QUE TOMO LA DECISIÓN DE RENUNCIAR DE PALABRA, MISMA QUE REALIZÓ FRENTE A LA SINDICO Y EL CONTRALOR, QUEDANDO QUE POSTERIORMENTE SE LA ENTREGARÍA POR ESCRITO, MISMA QUE NO LE HIZO LLEGAR, Y TAMBIÉN LE HIZO ENTREGA DE LA OFICINA A LA SINDICO MUNICIPAL .

Emilio Camacho

[Firma]



LA REGIDORA PREGUNTA A LA SINDICO QUE SI ENTREGÓ A LO QUE LE CONTESTA LA SINDICO MUNICIPAL QUE ENTREGÓ Y ENTREGÓ UN OFICIO DONDE DEJABA TODOS SUS PENDIENTES, LE RECIBIÓ LA OFICINA Y LA RENUNCIA NO DEJÓ, SOLO LA SOLICITUD DE PERMISO QUE TIENE EL PRESIDENTE, INTERVIENE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE EN EL OFICIO QUE DEJÓ, MENCIONA QUE NO PRESENTÓ RENUNCIA POR LA PREMURA, Y ENTREGÓ LOS PENDIENTES, SU ÁREA DE TRABAJO Y SI SU INTENCIÓN ERA NO RENUNCIAS NO HUBIERA ENTREGADO SU ÁREA DE TRABAJO Y EN EL OFICIO SI DICE QUE NO PRESENTA LA RENUNCIA POR LA PREMURA EN NINGÚN MOMENTO MENCIONA QUE SE NIEGA A RENUNCIAR.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, QUE SI EXISTE UN ACTA, A LO QUE SE CONTESTA QUE NO, PERO EXISTEN TESTIGOS, MENCIONANDO QUE SE DEBIÓ DE HABER ANALIZADO LA SITUACIÓN QUE DEBIÓ DE NEGOCIAR YA QUE HACE UN MES ESA ÁREA ESTÁ SOLA, Y NO ESTAR DESPIDIENDO GENTE, YA QUE HACE SEIS MESES ANDABAN PRESIONADOS PARA CONFORMAR LAS DIRECCIONES, POR LO QUE ELLA PROPONE QUE SE ESPERE A QUE REGRESE, NO ESTÁ PIDIENDO QUE LE PAGUE EL MES. Y ES UNA SITUACIÓN QUE A TODOS SE LES VA A OFRECER Y ELLA QUISIERA ESCUCHAR LAS DOS PARTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTA QUE LAS PERSONAS YA TIENEN UNA RESPONSABILIDAD, Y SU TRÁMITE NO ES DE URGENCIA, POR ELLO NO LE DIO EL PERMISO, ASÍ COMO EL METIÓ ESA GENTE DE CONFIANZA ASÍ COMO NO ESTA CUMPLIENDO CON SU DEBER Y ESTA AFECTANDO SU DESEMPEÑO ASÍ COMO EL LA PROPUSO TAMBIÉN PUEDE TOMAR LA DECISIÓN COMO PRESIDENTE, Y ELLA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LE DABA COMISIÓN NO CUMPLÍA, ASÍ COMO EN SU ÁREA TAMBIÉN TUVO DETALLES, DE IGUAL MANERA SE LE DESIGNÓ COMO ENLACE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS Y MOSTRÓ TOTAL DESINTERÉS.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL MENCIONA QUE COMO ENCARGADA DEL PERSONAL QUE CIERTAMENTE ES MUY IMPORTANTE ESA ÁREA Y NO SE PUEDE DEJAR SIN EL TITULAR, Y NO SE PUEDE NOMBRAR A ALGUIEN PROVISIONAL YA QUE SE ESTÁ FALTO DE PERSONAL Y NO ES UN ÁREA FÁCIL, YA QUE HAY SOLICITUDES QUE TIENEN TÉRMINO. Y SI NO SE PRESENTA EN EL TÉRMINO QUE SE ESTABLECE EL MUNICIPIO ES ACREEDOR A MULTA POR ELLO LA PREMURA DE PONER A ALGUIEN NO SE PUEDE PONER A ALGUIEN PROVISIONAL, POR ELLO TAMBIÉN SE LE SOLICITÓ A LA SEÑORITA GUADALUPE QUE POR LO PRONTO LLEVAR ARCHIVO Y NO CUMPLIÓ NO ASISTIÓ A CAPACITACIÓN ES POR PARTE DE LA AUDITORIA, Y NO MOSTRÓ INTERÉS, A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA MANUELA QUE SI SE LE LEVANTARON LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE RESPALDEN, A LO QUE LE CONTESTA LA SECRETARIA QUE ESO FUE EL 19 DE MARZO Y PARA EL 20 ELLA YA ESTABA RENUNCIANDO, POR ELLO COMO SE HACE UN ACTA ADMINISTRATIVA CUANDO ELLA ESTÁ HACIENDO LOS MOVIMIENTOS CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y CON EL CONTRALOR YA QUE ELLOS FUERON QUIENES LA ASESORARÓN Y COMO LA SINDICO ES LA REPRESENTANTE LEGAL ES QUIEN DEBE DE VELAR POR LOS INTERESES LEGALES DE LA PRESIDENCIA PARA OMITIR Y NO SER ACREEDORES DE UNA DEMANDA LABORAL Y SI SABE QUE SI ESA ÁREA NO SE DEBE DE QUEDAR SOLA, YA QUE TODOS SE ADQUIRIERON UN COMPROMISO, INDICA QUE TODOS SABEN QUE GUADALUPE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTADOS UNIDOS, A LO QUE PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA QUE SI TIENE EVIDENCIAS Y LE CONTESTA LA SECRETARIA QUE HA SUBIDO FOTOGRAFÍAS, NO SE NECESITA COMPROBAR ESA SITUACIÓN YA QUE ELLA DEJO, Y QUIEN DEBE DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA PRESIDENCIA ES LA SINDICO MUNICIPAL ENTONCES SI ELLA RECIBIÓ Y TUVO EL TIEMPO PARA REALIZAR UNA ENTREGA Y NO UNA RENUNCIA LA PREGUNTA ES DÓNDE ESTÁ LA FALLA, POR LO QUE NO SE PUEDEN HACER FUERA DE RAZÓN, YA SE LE EXPIDIÓ UN CHEQUE POR LOS DÍAS QUE TRABAJÓ Y SU PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SU CONTRATO LABORAL CONCLUYO EL DÍA 18 DE MARZO Y NO RENOVÓ, SU RELACIÓN LABORAL CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TERMINÓ EL DÍA 18, A LO QUE PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA QUE PORQUE ESTUVO TRABAJANDO SIN RENOVAR CONTRATO, CONTESTÁNDOLE LA SECRETARIA QUE PORQUE LOS CONTRATOS LO REALIZA LA SINDICO MUNICIPAL Y LOS ESTÁ ENTREGANDO A DESTIEMPO, PREGUNTANDO LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE SI SOLO ELLA ENTREGA SUS TRABAJOS A DESTIEMPO, A LO QUE LE CONTESTA LA SECRETARIA QUE EN ESE MOMENTO SE ESTÁ TRATANDO ÚNICAMENTE EL ASUNTO DE GUADALUPE Y NO OTRO TEMA.

MANUELA MENCIONA QUE CUIDADO CON ESAS CUESTIONES.

Emilio Camacho A



LA REGIDORA HANNIA CONSIDERA QUE ES PARA QUE SE PONGAN EXIGENTES YA QUE NO SE LLEVA MUCHO TIEMPO Y NO ES LA ÚNICA QUE HA FALLADO, YA QUE LO QUE COMENTAN SOBRE LA ACTIVIDAD QUE ERA FUERA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA, A LO QUE TIENE ENTENDIDO Y DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SI ELLA ESTÁ CUMPLIENDO CON UN HORARIO LABORAL EN LA PRESIDENCIA YA LO DEMÁS ES EXTERNO PORQUE NO SE LE ESTÁN PAGANDO ESAS HORAS EXTRAS, YA QUE NO TENÍA COMPROMISO PORQUE NO SE LE ESTÁ PAGANDO, CONSIDERA QUE NO ES LA ÚNICA QUE ESTÁ FALLANDO YA QUE A ELLA HASTA CUNADO SE LE ESTÁ HABLANDO, DEBIDO A QUE LA REGIDORA JESSICA LLEVABA MÁS DE TRES FALTAS, ASÍ QUE NO SE VAN A PONER EXIGENTES CON TODO EL MUNDO.

A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE QUE LA LEY MENCIONA QUE DESPUÉS DE TRES FALTAS CONSECUTIVAS SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE, PERO NO MENCIONA SI ES LUEGO, LUEGO O EN QUÉ SESIÓN SE DEBE NOMBRAR A LA SUPLENTE, ASÍ QUE NO SE ESTÁ VIOLANDO LA LEY, CUANDO ELLA PRESENTÓ LA SOLICITUD, SE LE CITÓ EN LA SIGUIENTE REUNIÓN QUE SE REALIZÓ.

A LO QUE LE CONTESTA LA REGIDORA QUE ELLA NO TIENE NINGÚN PROBLEMA CON ESO, QUE ÚNICAMENTE ESTÁ PONIENDO UN EJEMPLO A LAS FALLAS QUE EXISTEN, YA QUE A ELLA LE PREGUNTABAN CUÁNTAS FALTAS LLEVABA, INDICANDO QUE NO ES POR ECHAR MALO, SIMPLEMENTE ESTÁ PONIENDO UN EJEMPLO.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR EMILIO INDICA QUE SI SE VA A UN TRABAJO FUERA DE LA PRESIDENCIA Y FALLAS, O PIDES UN PERMISO NO SE APRUEBA, MENCIONANDO QUE MÁS CUANDO SE ACABA DE INICIAR Y MÁS AQUÍ YA QUE SE ESTÁ PARA TRABAJAR PARA EL PUEBLO, SI A ELLA DESDE UN PRINCIPIO TENÍA PENSADO SALIR O NO PODÍA DEBIÓ DE HACER MENCIONADO QUE NO PODÍA PORQUE TENÍA OTROS COMPROMISOS, YA QUE NO POR SER DE CONFIANZA DEL PRESIDENTE, SE LE VA A PERMITIR IR.

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE LA SITUACIÓN ES PORQUE COMO SON PERSONAS QUE NO LES COSTÓ LLEGAR A ESE PUESTO, POR ESO SE TOMAN ESAS ATRIBUCIONES Y MENCIONA QUE ESTÁ VIENDO LO MISMO CON LA TERNA PRESENTADA, YA QUE SIEMPRE CONSIDERA LA GENTE DEL PRESIDENTE Y NO LA GENTE DEL EQUIPO, QUE PROPONGA, PREGUNTÁNDOLE CUÁNTO ES SU CORAJE HACIA EL EQUIPO QUE NO PROPONE MÁS GENTE, YA QUE EN LO PERSONAL NO LE PARECE BIEN LA TERNA Y LA RECHAZA.

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA INDICAR QUE PARA RECHAZAR UNA TERNA, DEBE DE IR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y LA SITUACIÓN QUE MANEJA YA NO ESTÁ EN CAMPAÑA, POR LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO SON PERFILES.

TOMA LA PALABRA LA SINDICO MUNICIPAL QUE LE ESTÁ PREGUNTANDO AL PRESIDENTE, Y NO A ELLA, Y QUIERE QUE LE RESPONDA ÉL NO ELLA.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR EMILIO PARA MENCIONAR QUE EL EQUIPO YA ES ESTE, A LO QUE CONTESTA LA SINDICO MUNICIPAL QUE EL REGIDOR MENCIONO QUE ÉL NO QUERÍA VER GENTE QUE NO HUBIERA ANDADO EN CAMPAÑA Y LE MENCIONA EL REGIDOR QUE ES LO QUE LE DICE QUE YA PASÓ TODO ESO, QUE SI TIENE ALGO EN CONTRA DE LAS PERSONAS, A LO QUE CONTESTA LA SINDICO QUE LOS RECHAZA PORQUE NO LOS CONOCE.

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN A FAVOR DE

ARNALDO GARCÍA JUÁREZ, 0 VOTOS

MARISELA MARÍN CASAS, 0 VOTOS

VERÓNICA CASTAÑEDA DÁVILA 3 VOTOS A FAVOR

Y CUATRO ABSTENCIONES.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE CON TRES VOTOS A FAVOR QUE LA c.p. VERÓNICA CASTAÑEDA DÁVILA, SEA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

Emilio Camacho A



VI.- EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DE RENUNCIA REALIZADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE CARRETONES SR. TOMÁS BENÍTEZ IBARRA, A LA QUE SE LE DA LECTURA.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION SECRETARÍA

NUMERO DE OFICIO 305/2025

EXPEDIENTE H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: SOLICITUD

C. ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Ustedes, a efecto de hacer de su conocimiento de el **C. TOMAS BENITEZ IBARRA**, delegado de la comunidad de Carretones de este municipio, presenta su renuncia al cargo que se le confirió en fecha 30 de octubre del 2024, esto en virtud que le es imposible realizar algunas actividades como delegado por su edad y estado de salud. Por lo que se debe de someter a consideración de cabildo. Para que valoren y determinen la pertinencia de aceptar su renuncia y nombrar al suplente o negar dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento quedando de Ustedes como su más atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

Tepechitlan, Zacatecas, a 28 de marzo del 2025



LIC. ADRIANA LOZANO GOMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Lic. Elsa Luna Arellano Síndico Municipal
c.c.p. Integrantes del H. Ayuntamiento de Tepechitlan (Regidores)

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac



UNIDOS LOGRAMOS MAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL SR. TOMAS PRESENTA SU RENUNCIA POR CUESTIONES DE SALUD Y NO PUEDE DESEMPEÑAR SU CARGO, POR LO QUE DE ACUERDO A LA LEY SOLO EL CABILDO PUEDE DESTITUIR A LOS DELEGADOS.

LA REGIDORA MANUELA PREGUNTA QUIÉN ES EL SUPLENTE A LO QUE SE LE CONTESTA QUE ES JUAN GABRIEL IBARRA CAMACHO.

PREGUNTANDO QUE SI EL SUPLENTE NO QUIERE QUE SE HARÁ

Emilio Camacho N



A LO QUE SE LE CONTESTA QUE SI EL CABILDO NO ACEPTA LA RENUNCIA DEL SR. TOMÁS, POR FUERZA TIENE QUE CUMPLIR CON SU NOMBRAMIENTO, Y SI LA ACEPTA QUEDARÁ EL SUPLENTE.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CARRETONES EL SR. TOMÁS BENITEZ IBARRA, CON SIETE VOTOS A FAVOR. A QUIEN SE LE INFORMARÁ Y SE LE NOTIFICARÁ AL SUPLENTE EL SR. JUAN MANUEL ROMERO RIVERA.

VII.- SOLICITUD DE REMOCIÓN DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA SOLICITUD QUE SE REALIZA AL CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS.
P R E S E N T E.



Asunto: Se solicita destitución de la delegada.

TOMÁS TORRES GONZALEZ, mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de la comunidad de Talesteipa del municipio Tepechitlán, Zacatecas, con domicilio en la comunidad antes mencionada, ante Ustedes, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el presente escrito, comparezco a solicitarles la destitución inmediata de la delega la señora ENEDINA TORRES ORTIZ, por ser una persona violenta tanto ella como su esposo el señor OMAR ORTIZ el cual, en días pasados sin motivo aparente alguno ejerció violencia física y verbal en mi perjuicio y en el de mi sobrino de nombre ESTEBAN TORRES SANTILLAN Hechos que no pueden pasar por desapercibidos por lo cual nos vimos en la necesidad de levantar una denuncia ante el agente del ministerio público la licenciada EDITH NAYELI GUTIERREZ CORDONA, denuncias que adjuntamos al presente escrito así como unas fotografías, esto para que obran como pruebas de lo antes mencionado.

A consecuencia de las acciones de la delegada y su esposo, los ciudadanos de la comunidad de Talesteipa se encuentran en desacuerdo que la señora ENEDIDA TORRES OETIZ siga ocupando el cargo de delegada, por lo que se recabarón firmas para que se le destituyera de dicho cargo, la cuales adjunto al presente escrito.

Sin más por el momento, me despido, esperando tenga a bien concederme la solicitud planteada.

Le protesto mi respeto.

Tepechitlán, Zacatecas A (11) de marzo del año (2025)

Tomas Torres Gonzalez
TOMAS TORRES GONZALEZ

Emilio Canacho A



- Sara Naranjo
1. Edith Rivera Naranjo
 2. Juan Rivera Huerta
 3. Bertalicia Naranjo
 4. Rita Arellano R.
 5. Gregorio Bañuelos
 6. Paola Bañuelos Naranjo
 7. Elidia Rodriguez
 8. Alonso Santillan
 9. Elizeth Santillan
 10. Yamileth Alvarez
 11. Ma Refugio Naranjo
 12. Maria del Pilar Rodriguez
 13. S. Trinidad Santillan Luna
 14. Maria Veronica Rodriguez N
 15. Jose Gabriel Rodriguez Naranjo
 16. Evelyn Santillan Rodriguez
 17. Jennifer Santillan Rodriguez
 18. Esteban Ernesto Torres Naranjo
 19. Leonila Naranjo
 20. Héctor Luna Escobedo
 21. Beatriz Ulloa P.
 22. Isaias Nicolas Luna Garcia
 23. Diana Maria R
 24. Maif Sara R
 25. Fabiana Luna Garcia
 26. Eleazar Torres S.
 27. Arnoldo Torres
 28. E. Luna Luna
 29. Eduardo Rodriguez Jimenez
 30. Maria Naranjo
 31. Jose Miguel Torres Naranjo
 32. Guadalupe Naranjo
 33. Alexis Torres Torres Antequera
 34. Mrs. Del Carmen Huerta
 35. Bryan Torres Antequera
 36. Tania Torres S. H.
 37. Oswaldo Torres
 38. Evelia Arreaga

Emilio Camacho A



Luna Nava
Arminio Avila R.
Jairo SANTILLAN
Yelson de la OS.
Pablo Nava
Jesus Emmanuel Luna Naranjo
JOSE-ASCENCION LUNA
Hedreus Luna
Juan Luna
Andres Nave N.
Esteban Nerejo
Sandra Jimenez Torres
Silvestre Naranjo
Benjamin Rodriguez
Enrique Ibarra
Joaquin Ibarra
Carlos Nava
Domitilo Luna
Olgadisa Juarez
Elegio Nava L.
Abel Nava L.
ELVIRA ORTIZ S
JUAN OLLA A.
MARIA AUXILIO LUNA
Estanisha Nava Luna
JOSE NAVA

Edla Nava Luna
M. R. R. S. R. P.
Cesario Nava
Isabel Torres
Juan Lozano Sotillo


Emilio Camacho A.



Felipe Jiménez Torres
Aída Torres Gonzales
Germán Jiménez González
M^{te}. Refugio Torres
María del Rosario Padilla H.

Emilio Jiménez Torres
Elizabeth Jiménez Torres
María D. Torre
Marco A. García
Luis Leo Cornejo

Emilio Camacho A

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA TIENE AÑOS CON ESTE TIPO DE PROBLEMAS, YA QUE EXISTEN GRUPITOS ENTRE EN LA MISMA LOCALIDAD, LOS CUALES TIENEN RIVALIDAD, HAN ARRASTRADO PROBLEMAS COMO LO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEMÁS.

POR LO QUE EN BASE AL ARTÍCULO 94, EL CABILDO PUEDE REMOVER AL DELEGADO MUNICIPAL.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, MENCIONA QUE YA ESTA PETICIÓN LA HABÍAN REALIZADO Y SE LES PIDIÓ QUE PRESENTARÁN UN NÚMERO DE FIRMAS IGUAL AL QUE HABÍAN ASISTIDO A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL EN LA QUE EN SU MOMENTO, ASISTIERON COMO 69 PERSONAS, Y EN ESTE CASO SON MÁS DEL NÚMERO.

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE MENCIONA QUE SI HA HABIDO PROBLEMAS O GOLPES NO ES VIABLE, YA QUE LA DELEGADA ESTÁ PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS.

MENCIONA LA SINDICO MUNICIPAL QUE DERIVADO EN QUE QUEDO ELLA COMO DELEGADA EN DOS OCASIONES HUBO GOLPES.



DESPUÉS DE SU ELECCIÓN SOLICITARON LA DESTITUCIÓN DE LA DELEGADA, POR LO QUE JUNTAMENTE CON LA SINDICO MUNICIPAL LES EXPLICARON CÓMO DEBÍA DE REALIZARSE EL PROCESO Y QUE ÉSTE ELLOS LO SOLICITABAN, ASÍ COMO TAMBIÉN MENCIONARON QUE LA DELEGADA LEJOS DE UNIR, DIVIDÍA A LA COMUNIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN MENCIONAN QUE ES PREPOTENTE.

INDICA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, QUE EL PROBLEMA ESTÁ FUERTE, YA QUE ACUDIERON AL MINISTERIO PÚBLICO Y COMO MUNICIPIO LO QUE SE QUIERE ES EL ORDEN, Y QUE ELLOS COMO CABILDO NO VAN ARREGLAR EL PROBLEMA.

DE IGUAL MANERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA LA EVIDENCIA DE LA DEMANDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

Emilio Camacho A

[Firma]



DENUNCIA - NÚMERO 78/2025.

DENUNCIA Y/O QUERRELLA QUE PRESENTA LA C. ESTEBAN TORRES SANTILLAN.

En la Ciudad de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, siendo las 10:30 horas del día de hoy 18 del mes de febrero del año 2025.



Ante la presencia del C. LIC. EDITH NAYELI GUTIEREZ CARDONA, Fiscal del Ministerio Público adscrito al Módulo de Atención Temprana, del Distrito Judicial de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, comparece la C. ESTEBAN TORRES SANTILLAN, persona a quien se le exhorta en forma legal para que se conduzca con la verdad en todo lo que va a manifestar, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se le informa de las sanciones penales que establece la ley, según lo dispuesto en los artículos 160, 161 y 225 del Código Penal vigente en el Estado de Zacatecas y enterado de lo anterior protesta decir verdad en todo lo que ha de manifestar, quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito de Nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, de una edad de 46 años, por haber nacido el 02 de septiembre del año 1978, originario y vecino de Talesteipa, perteneciente a Tepechitlan, Zacatecas, con domicilio en la calle Juárez número 11, se dedica a la construcción, curso hasta secundaria, si sabe leer y escribir, con número de teléfono 4495644076, se identifica con su credencial de elector con número de clave TRSNES78090232H400, con número de CURP TOSE780902HZSRNS01, CP, 99750.

Persona quien comparece para formular Denuncia por el delito de LESIONES Y/O EL QUE RESULTE cometido en su perjuicio y en contra de OMAR ORTIZ DE LA ROSA, quien puede ser localizado en Talesteipa, perteneciente a Tepechitlan, Zacatecas.

Y previo a la narración de los hechos se le hace del conocimiento los derechos que en su favor otorga el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, previendo el primero de los numerales antes invocados, los siguientes derechos:

- I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;
- II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;
- III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;
- IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;
- V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todos los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación;
- VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y
- VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.

Emilio Camacho A



Acto seguido, narra los hechos de la siguiente manera: Que me perito denunciar por el delito de LESIONES Y/O EL QUE RESULTE cometido en mi perjuicio y en contra de OMAR ORTIZ DE LA ROSA, quien puede ser localizado en Talesteipa, perteneciente a Tepechitlan, Zacatecas. Resulta que el día de ayer diecisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco, aproximadamente a las cinco de la tarde yo estaba en mi barbecho regando, yo estaba solo, cuando en eso veo que OMAR ORTIZ DE LA ROSA estaba llegando en su camioneta la estaciono y se baja de ella, con el venia otra persona que no conocí pero esa persona solo se bajó de la misma camioneta pero se quedó ahí y solo OMAR se dirige hasta donde yo estaba y veo que se me aproxima muy molesto diciéndome “que yo le dije de cosas, que que era lo que yo traía con él”, y como se estaba arrimando con migo con la intención de agredirme físicamente yo trate de retirarlo con un pala que yo traía en mis manos pero logro arrimarse hasta donde yo estaba me tumba al piso y cae encima de mí y yo lo que hice fue agarrarlo con mis manos de sus manos y aún y así me tiraba cabezazos a pegarme en mi cara pero al ver que ya no pudo hacerme nada me dijo este sujeto “ya estuvo”, yo le pregunte que si se iba a calmar y me contesto “si”, cuando lo solté de sus manos este sujeto empezó a pegarme con sus manos en mi cara en mi huido como me tape con mis manos ya no vi si me estuvo pegando con las manos empuñadas o con alguna piedra, me dio varios golpes en mi cabeza, cara más de mi lado izquierdo, no sé si perdí el conocimiento porque estuvo ahí como algún par de minutos dándome de golpes, después se quitó de encima de mi y se fue, trate de levantarme pero no pude, porque me sentía mareado y sentía que me estaba saliendo sangre de mi oído y boca, como pude marque con mi teléfono celular para pedir ayuda, y fue cuando le marcaron a la policía municipal y a protección civil quienes me revisaron, después fui atendido por un médico las heridas que me fueron causadas por OMAR; esto fue porque anteriormente ya había dicho que me agarraría a mí, sin tener motivo alguno, pues se trata de una persona conflictiva y se la pasa agrediendo físicamente a quien se le antoja, es una persona que tiene problemas con mucha gente, y por haberme agredido físicamente sin tener motivo alguno me veo en la necesidad denunciar los hechos ante esta Representación Social, solicitando se realicen las investigaciones correspondientes, se cuestione a cuanta persona sea necesaria y se le castigue conforme lo marca la ley al responsable, me reservo mi derecho de ampliar mi denuncia y a nombrar un asesor jurídico con posterioridad en caso de ser necesario. Por lo que siendo todo lo que tengo que manifestar visto y leído que me fue la presente, la firmo y ratifico para su debida constancia legal.

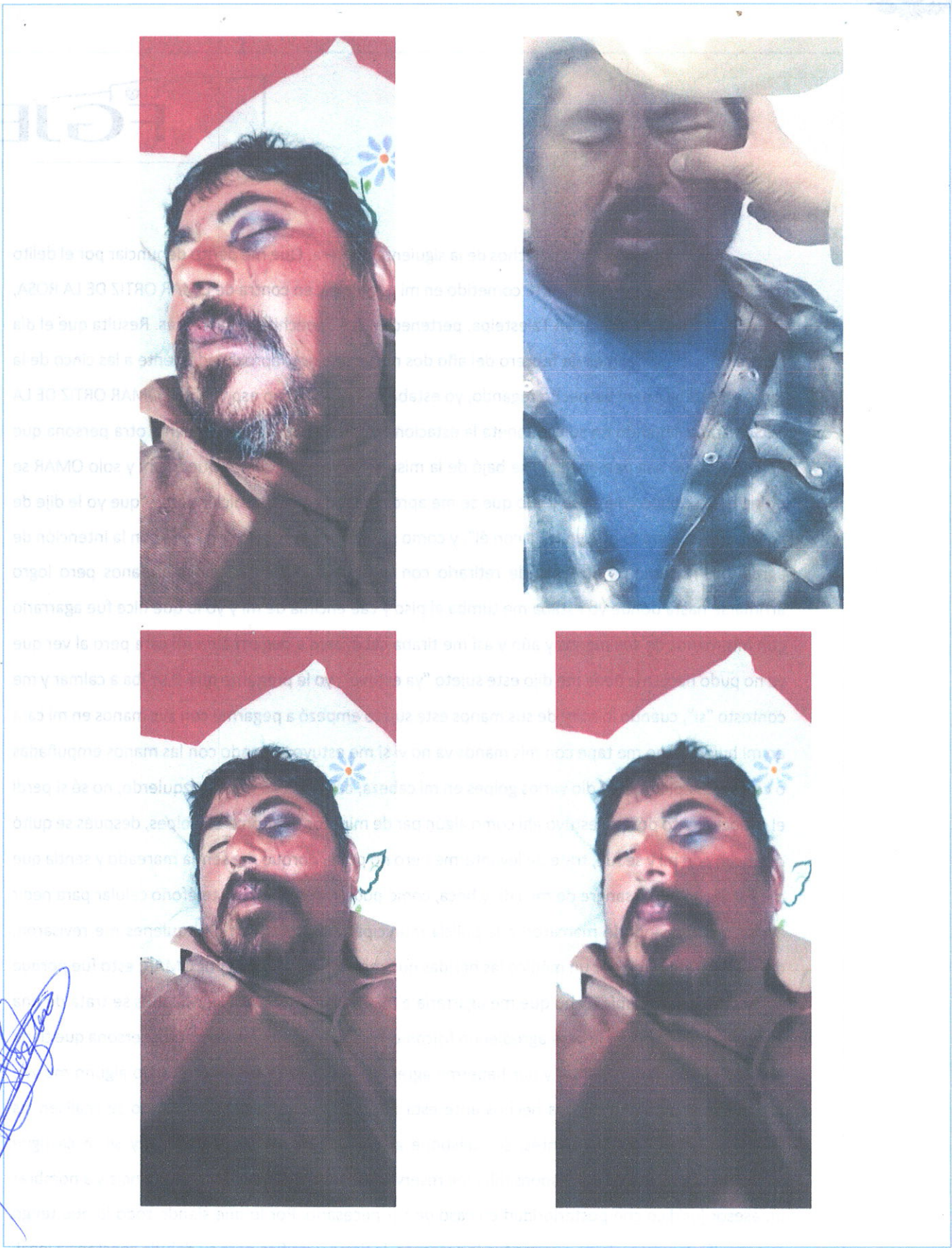
Emilio Camacho A

C. ESTEBAN TORRES SANTILLAN.

C. FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

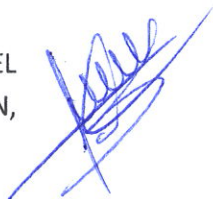
LIC. EDITH NAYELI GUTIERREZ CARDONA.

Emilio Camacho A



HAY QUÉ PREDICAR CON EL EJEMPLO

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLLE, MENCIONA QUE SE LE SUBIÓ A LO QUE LE CONTESTA EL REGIDOR EMILIO QUE SI PASA, QUE EN UN PRINCIPIO AL DELEGADO DE SAN PEDRO OCOTLÁN, ESTABA EN LO MISMO Y ÉL PLATICÓ CON ÉL, Y SI ENTENDIÓ.



DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE SI NO SE HACE ALGO AL RESPECTO, DESPUÉS PUEDE CAUSAR OTRO CONFLICTO Y VA A SER YA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO.

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, INDICA QUE NO, QUE NO DA EL EJEMPLO Y QUE HAY QUÉ PREDICAR CON EL EJEMPLO.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SON DOS FRACCIONES, Y PUEDE SER QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMÉ, AYUDE O AFECTE MÁS LA SITUACIÓN.



LA REGIDORA MANUELA ÁVILA, MENCIONA QUE LA SITUACIÓN ES GRAVE, PROPONE QUE SE LE CITE A LA DELEGADA SE LE EXPLIQUE LA SITUACIÓN, QUE INCLUSO LA DECISIÓN ES PARA PROTEGERLA.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA QUE SE REMUEVA DEL CARGO A LA C. ENEDINA TORRES ORTIZ Y SE DESIGNARÁ COMO DELEGADA A LA SUPLENTE A LA C. MATILDE LÓPEZ LÓPEZ.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO VEINTIOCHO DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, HOY SÁBADO (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE 2025, SIENDO LAS (07:26) SIETE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, DOY POR CONCLUIDA ÉSTA REUNIÓN. DOY FE.

Emilio Carracho A

